



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 65/2019, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte del Programa de Urgencia Social Municipal, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Presidencia de la Excma. Diputación de Sevilla nº 236/2019 de 4 de febrero de 2019, por la que se aprueban las condiciones y requisitos de la Convocatoria para la concesión de subvención es del Programa de Urgencia Social Municipal para municipios y ELAS'S de la Provincia de Sevilla 2019.

Considerando que se le ha concedido al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, la cantidad de 6.000,12 €, con una aportación municipal de 0,00 € siendo la cantidad prevista para el desarrollo del Programa de Urgencia Social Municipal de 6.000,12 €.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 5 de marzo de 2019 y considerando los informes emitidos por los/as Técnicos/as de Servicios Sociales, donde se propone la aprobación provisional de los listados de personas admitidas y excluidas.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del Programa de Urgencia Social Municipal:

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	DNI
1	28.472.437-R
2	28.612.416-W
3	28.700.622-A
4	28.723.682-V
5	28.740.708-T
6	28.741.106-F
7	28.796.295-L
8	28.839.944-Z
9	45.889.408-S
10	47.538.556-V
11	47.555.357-M
12	53.136.579-R

Código Seguro De Verificación:	6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	07/03/2019 14:19:04	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==</a>			

13	75.422.006-S
14	75.438.519-Z
15	77.584.391-D
16	79.198.471-X
17	80.139.598-P
18	Y-3.903.095-D

### **LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS**

Nº	DNI	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1	28.478.973-H	Justificación de ingresos
2	46.052.299-C	Justificación de ingresos
3	47.511.455-X	Justificación de ingresos
4	47.511.456-B	No encontrarse en situación de desempleo
5	47.535.195-Z	No encontrarse en situación de desempleo

**SEGUNDO.** Los aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

**TERCERO.** Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.


**CUARTO.** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

**QUINTO.** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

**SEXTO.** Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos o en su defecto lo establecido en el Punto TERCERO referente a la consideración de listado definitivo.

En Las Navas de la Concepción a 7 de marzo de 2019.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.  
(firmado electrónicamente a pie de página)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	07/03/2019 14:19:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6MDLR6svWGgZhiaCQ5ZAbg==</a>			